Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2017.-

Señores;
Girasol S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE SEGUNDO LLAMADO), según expediente N° 322588 de fecha 26/07/2017, Acta de Apertura N° 47 de fecha 26/09/2017 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/17.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: Girasol S.A de la Ciudad de Carapeguá, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO
U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Re: Remito Notificacion

M Mirian Lujan Duarte Ramirez<Lujan0911@hotmail.com> Responder |

mié 18/10/2017 02:11 p.m.

Para: Gobernación de San Pedro U.O.C. (uocgobernacionsanpedro@hotmail.com)

Recibido

De: Gobernación de San Pedro U.O.C. <uocgobernacionsanpedro@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2017 02:07 p.m.
Para: Lujan0911@hotmail.com
Asunto: Remito Notificacion

Por la cual remito notificación de adjudicación del ID Nº 334382

Favor acusar recibo.

Atte. UOC Gobernación San Pedro

Recibi Mirian Lujan Duarte

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2017.-

Señores;
Ladero Paraguayo S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE SEGUNDO LLAMADO), según expediente N° 322588 de fecha 26/07/2017, Acta de Apertura N° 47 de fecha 26/09/2017 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/17.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: Girasol S.A de la Ciudad de Carapeguá, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO • U.O.C. •

Ing. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Remito Notificacion

G Gobernación de San Pedro U.O.C.

mié 18/10/2017 01:56 p.m.

Para: recepcion@ladero.com.py

Responder |

Noti Ladero.pdf

81 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Por la cual remito notificación de adjudicación del ID Nº 334382

Favor acusar recibo

Atte. UOC Gobernación de San Pedro

Rubio Romino Moinigo